



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° _7022/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1152 de fecha 29.07.2015 presentada por Don(a)MARISOL ANDRADE LLAITUL, con domicilio particular LOS PALTOS N° 2165

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL(M.E.F.) ROL 9-14878 de Giro VTA.ELAB.DE COMIDA RAPIDA, LIBRERIA, BAZAR, respectivamente, que grava local ubicado en BAHIA MANSA N° 1990, a nombre del contribuyente MARISOL ANDRADE LLAITUL, R.U.T. N° 12.423.573-1, a contar 29.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL MARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

13 AGO 2015

FECHA: _____